

CURIA FILLIPICA. PRIMERO, Y SEGUNDO TOMO.

DONDE SE TRATA BREVE, Y COMPENDIOSAMENTE
de los Juicios , mayormente Forenses , Eclesiasticos , y Seculares , con lo
sobre ello hasta aora dispuesto por Derecho , resuelto por Doctores
Antiguos, y Modernos, y practicable, util para los profesores de entrambos
Derechos, y Fueros, Juezes, Abogados, Escrivanos, Procuradores,
Litigantes , y otras Personas.

EL SEGUNDO TOMO EN TRES LIBROS DISTRIBUIDO,

DONDE SE TRATA DE LA MERCANCIA, Y CONTRATACION
DE TIERRA , Y MAR , UTIL , Y PROVECHOSO PARA MERCADERES,
Negociadores , Navegantes , y sus Consulados , Ministros de los Juicios , y,
Profesores de Derechos , y otras Personas.

POR JUAN DE HEVIA BOLAÑOS , NATURAL DE LA CIUDAD DE OVIEDO,
en el Principado de Asturias,

DEDICADO AL ILUSTRE SISTMO SEÑOR
Don Juan Blasco Orozco , Caballero de el Orden
de Calatrava.

AÑADIDO EN ESTA ULTIMA IMPRESSION UN INDICE
UNIVERSAL , ESPECULATIVO , Y RESOLUTIVO , COPIOSISSIMO
de todas las questiones , y cosas , que se expressan , y contienen en este Primero , y
Segundo Tomo , aora nuevamente hecho , y coordinado , segun el orden Alfabético ,
por el Licenciado D. Nicolás de la Cueva , Abogado de los Reales Consejos ,
y Natural de esta Corte.

Año de

1733



Con Licencia En MADRID. En la Imprenta de

A costa de Simon Moreno, Mercader de Libros, en frente de las Gradas de S. Felipe.

CURIA
FILIPICA,
DONDE SE TRATA
DE LOS JUICIOS FORENSES, ECLESIASTICOS,
Y SECULARES.

DIVIDIDA EN CINCO PARTES.

PARTE PRIMERA.

DE EL JUICIO CIVIL.

**SUMARIO DE LOS PARRAFOS DE ESTA
Primera Parte.**

§.1. Cabildo.	§.10. Litigantes,
§.2. Elección de Oficios,	§.11. Libelo,
§.3. Recibimiento.	§.12. Citación.
§.4. Jurisdicción.	§.13. Dilatorias.
§.5. Fuero.	§.14. Contestación.
§.6. Ministros.	§.15. Peremptorias.
§.7. Recusación.	§.16. Dilaciones.
§.8. Juicio.	§.17. Prueba.
§.9. Instancia.	§.18. Sentencia.

SUMARIO DE EL PARRAFO	primero.	cía del Corregidor, num. 13. Citación necessaria para hacer Cabildo,
I	Nevación Divina, num. 1.	num. 14.
	Explicación del nombre de Curia Filipica, num. 2.	Omissa la citación debida, si se vicia el acto, num. 15.
	Definición del Cabildo, y diputación de sus casas, num. 3.	Decencia con que se ba de entrar en el Cabildo, num. 16.
	Varios nombres de las casas del Cabildo, num. 4.	Asientos de el Corregidor, y Regidores, num. 17.
	Origen del Cabildo, y Regidores, num. 5.	Si los Capitulares se pueden salir del Cabildo, y ausentarse, num. 18.
	Potestad, y dominio dado por el Pueblo al Príncipe, num. 6.	Quando los Capitulares se han de salir de el Cabildo, por interessados, y apasionados, num. 19.
	Poder del Cabildo, num. 7.	Si se ba de salir del Cabildo el Corregidor, tratándose en él cosas que le toquen, num. 20.
	Poder del Corregidor en el Cabildo, num. 8.	Como se ba de tratar, y determinar lo que se tratará en el Cabildo, num. 21.
	Autoridad del Cabildo, num. 9.	Orden que se ba de guardar en el votar, n. 22.
	Preeminencias de Regidores, num. 10.	Número de votos que hace el Cabildo, n. 23.
	Preceminencias del Regidor mas antiguo, num. 11.	
	En qué días, y lugar se ba de hacer el Cabildo, num. 12.	
	Si el Cabildo se ba de hacer con asisten-	

CURIA FILIPICA.
TOMO SEGUNDO.
LIBRO PRIMERO.
COMERCIO TERRESTRE.
SUMARIO.

Capítulo 1.	Mercaderes.
Capítulo 2.	Cambios , y Bancos.
Capítulo 3.	Compañeros.
Capítulo 4.	Factores.
Capítulo 5.	Corredores.
Capítulo 6.	Mercaderías.
Capítulo 7.	Marcas.
Capítulo 8.	Moneda.
Capítulo 9.	Pesos , y Medidas.
Capítulo 10.	Ferias , y Mercados.
Capítulo 11.	Tiendas.
Capítulo 12.	Venta.
Capítulo 13.	Redhibitoria.
Capítulo 14.	Alcavala.
Capítulo 15.	Arrendamiento Real.

CAPITULO PRIMERO.

MERCADERES.

SUMARIO

Invocacion Divina, num.1.
Explicacion del nombre de laberinto de comercio, num.2.
'Meraderos , y negociadores , quanto à su definicion, num.3.
Si los Cambios , y Bancos son Meraderos, num.4.
Si lo son los que compran , y venden bienes

Si se son los que compran , y venden esclavos, num.5.
Si los recatones , ó revendedores son mercaderes , ó negociadores, n.6.
Si los pescadores , y cazadores son negociadores, n.8.
Si los que compran , ó arriendan , y venden algunos frutos , ó rentas , son negociadores, num.9.